

b) Procedimiento: Abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación del contrato.

4. Precio del contrato.

Precio: 101.960,46 euros y 18.352,88 euros de IVA.

5. Adjudicación provisional:

a) Fecha: 3 de febrero de 2011.

b) Contratista: SUMELZO, S.A., OBRAS PÚBLICAS.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 89.507,07 euros y 16.111,27 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Orihuela del Tremedal, 7 de febrero de 2011.-El Alcalde, Rafael Samper Miguel.

Núm. 40.250

#### CELADAS

Por D. Alfredo Carrera Vera; en nombre y representación de la mercantil VODAFONE ESPAÑA SAU.; con C.I.F.:A- 80.007 397, con domicilio a efectos de notificación en: Parque Tecnológico de Zamudio, Edificio 205, planta baja, CP 48170, Zamudio (VIZACAYA).

Solicita implantación en suelo rustico de Celadas de una ESTACIÓN BASE PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, concretamente en el Polígono 11 Parcela 37 y, según proyecto visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón y la Rioja -número de visado VD07147-10A, de fecha de 17/12/2010-. Documento redactado por el Ingeniero D. José Antonio Díez Gutiérrez -colegiado nº 4172-.

En tramite de autorización previa; en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 30 y 32 de la Ley Urbanística de Aragón -Ley 3/2009, de 17 de junio de 2009.

Se somete el expediente en trámite de información pública por plazo de 15 días naturales, a contar a partir del siguiente al de publicación del presente. Remitiéndose simultáneamente ante el organismo autonómico competente, Consejo Provincial de Urbanismo, en su trámite de informe por plazo de 2 meses.

Quedando copia del expediente a disposición de todos los que se consideren interesados en su examen en dependencias municipales durante el plazo anunciado; pudiéndose examinar en días y horarios de atención al público -de 10,00 h. a 14,00 h., de lunes a viernes-, y en su caso presentación, por escrito, de cuantas alegaciones motivadas se consideren.

Celadas, 17 de enero de 2011.-El Alcalde, Antonio Andrés Deocón.

Núm. 40.504

#### LA PUEBLA DE HÍJAR

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 28 de abril de la Presidencia del I.N.E. y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y no renovadas cada dos años y en virtud del Decreto de Alcaldía nº 4 de fecha 13 de ene-

ro de 2011 acordando la caducidad y declarando la baja de la inscripción en el padrón municipal de habitantes por la misma causa, y dado que dicho acuerdo no se ha podido notificar individualmente, se procede a publicar la relación de afectados a los efectos previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicha relación está compuesta por las siguientes personas:

Mohamed EL MEZDI. Tarjeta residencia: X-9171999-J.

La Puebla de Híjar, 4 de febrero de 2011.-La Alcaldesa, Juana Mª Barreras Faló.

Núm. 40.496

#### COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Por acuerdos expresos, entre la COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE, y el Ayuntamiento de EL CASTELLAR se ha realizado una encomienda de gestión para la CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS LIMPIOS en este Municipio.

Así se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mora de Rubielos, 7 de febrero de 2011.-El Presidente, Manuel Rafael Lázaro Pérez.

Núm. 40.487

#### TORRECILLA DE ALCAÑIZ

Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable y Canon de Saneamiento. Notificación colectiva y anuncio de exposición pública y periodo voluntario de cobranza correspondiente al segundo semestre de 2010.

Por resolución del Alcalde de fecha 28 de enero de 2011 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del Padrón de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable y del Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al segundo semestre de 2010 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del periodo voluntario de cobranza.

Exposición pública:

El Padrón correspondiente a la Tasa por suministro de agua y Canon de Saneamiento se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Plazo de ingreso:

De acuerdo con la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable y con el art. 10.2 del Reglamento regulador del Canon de Saneamiento, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar y forma de pago:

El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que